MINISTERIO
DE EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

SECRETARÍA DE ESTADO
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

INSTITUTO NACIONAL DE LA
SEGURIDAD SOCIAL

SOLICITUD INCREMENTO
JUBILACIÓN ACTIVA POR REALIZACIÓN DE TRABAJOS POR CUENTA PROPIA

1.- DATOS DEL PENSIONISTA

Primer apellido		Segundo apellido	Nombre				
DNI-NIE-Pasaporte	Domicilio habitual: (calle, plaza)		Número	Bloque	Escalera	Piso	Puerta
Código Postal	Localidad		Provincia				
País	Apartado de correos		Teléfono				
Teléfono móvil	Correo electrónico						

☐ Solicito que se compatibilice la pensión de jubilación activa con el trabajo por cuenta propia en los términos establecidos en el artículo 214.2 del Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social por tener contratado al menos un trabajador por cuenta ajena.

AUTORIZO la consulta de los datos de identificación personal a través del Servicio de Verificación de Datos de Identidad y de los datos de domicilio a través del Servicio de Verificación de Datos de Residencia, así como la verificación y cotejo de los datos económicos declarados con los de carácter tributario obrantes en la Agencia Estatal de Administración Tributaria, en los términos establecidos en la O.M. 18-11-99 (BOE del día 30), o en cualquier otro Organismo que tuviera atribuida la competencia sobre ellos, en todo caso con garantía de confidencialidad y a los exclusivos efectos de la prestación reconocida, en el caso de acceso informatizado a dichos datos.

..... a ..... de ..... de 20 .....
Firma del interesado,

SR/A DIRECTOR/A PROVINCIAL DEL INSS DE .....

NOTA: Los datos personales recogidos en este formulario serán incorporados y tratados en el fichero informático creado por la Orden Ministerial 27-7-1994 (BOE de día 29) para el cálculo, control y revalorización de la pensión, y permanecerán bajo custodia de la Dirección General del Instituto Nacional de la Seguridad Social. En cualquier momento podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición sobre los datos incorporados al mismo ante la dirección provincial o cualquier centro de atención e información del INSS (artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. BOE del día 14).